

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DESDE PARIS

Los horrores de la persecución soviética

No conviene que dejemos pasar inadvertido un documento que está publicando la prensa de casi todos los países acerca de la persecución contra la conciencia religiosa en Rusia. Documento que es una flagrante acusación contra esa hipócrita afirmación mantenida por los Soviets y sus simpatizantes de que aquellos dejan a todo el mundo en paz en lo que concierne al fuero de las afirmaciones confesionales, sean del matiz que fuesen.

Es una solemne falsía. El «Morning Post» de 21 de octubre publica esa que podemos calificar de prueba de convicción de esa persecución desahogada, que nada tiene que envidiar en cuanto a crueldad a las persecuciones del cesarismo romano. No vamos a descubrir un Mediterráneo con la publicación de ese documento, pero debemos en conciencia cooperar en su divulgación para desenmascarar a los inductores y ejecutores de esa persecución sistemática que se perpetra a ciencia y conciencia del mundo civilizado, cuando tanto se envaneca este mundo de sus civilizadoras conquistas.

«Pasmoso documento humano» llama aquél periódico al documento en cuestión. Se trata de la declaración auténtica, personal, verídica de uno de los confesores de la fé, el sacerdote católico Philipp Adolfo Gokilovich, deportado al famoso campo de Sirovski. Ha salido esa voz de una cárcel espantosa. Existe el documento, del que ha sido posible sustraer una copia, en los archivos de la policía del Kremlin.

Se dice en aquél, entre otras cosas: Durante largo tiempo he querido comunicarle al Comité central Ejecutivo Zik los crímenes perpetrados por ciertos agentes locales de la Guepeou. Ellos violan—añade ese documento, con cierta ironía—de la manera más grosera, la constitución soviética sobre la libertad de conciencia en lo que respecta al credo católico y a los fieles. Y como estos crímenes aumentan en enormes proporciones, mi silencio sería criminal si, para descargar mi conciencia, no sometiera al Comité Central Ejecutivo Zik el conocimiento exacto y escrito de lo que viene sucediendo.

Tanto el clero católico como los fieles han estado en estos últimos tiempos sometidos a persecuciones tales que solamente podrán tener parangón con aquellas de los dramáticos tiempos del Zarismo. Se nos considera y se nos trata como a la escoria de los malhechores y los criminales. Nuestras condenas pugna con el código más arbitrario del mundo, pero ellos para todo imaginan un agravio, cuando en realidad no existe otro que el ejercicio de nuestras funciones eclesásticas.

Véase, pues, que únicamente por nuestras convicciones religiosas, la «Unión de los militantes al» no se trata tan duramente. Nos persiguen únicamente por nuestro carácter de Padres Católicos, y hasta esa definición ante nuestros enemigos para que traten por todos los medios de exterminarnos. Por ese solo «delito» nos deporta a los campos de concentración. Se nos condena a trabajos forzados, los mas humillantes y crueles. Se nos priva de toda posibilidad de correspondencia, no solamente con

los fieles, sino también con nuestros más inmediatos parientes. Yo he sido privado de todo socorro material de alguna. El dinero y cualquiera clase de paquetes se pierden, porque se hace todo lo posible para no hallarnos.

A los Padres Católicos, casi todos de mucha edad e inválidos, se nos es fuerza a ejecutar los más duros y penosos trabajos, por ejemplo: abrir trincheras para el fundamento de los edificios, extraer piedra del tajo, cavar en invierno la tierra helada, transportar materiales a una distancia de quin kilómetros, metidos en agua buena parte del trayecto.

El Padre Francisco Bouyaleki enviado para cortar árboles, por efecto de su inexperiencia, se ha cortado una pierna con un golpe de hacha. Ha quedado inválido.

Después de estos trabajos tan penosos, impuestos por el «delito» de ser fieles a nuestras creencias, sentimos la necesidad de un reposo prolongado, que, acaso, solo nos proporcionará la muerte, pues no tenemos esperanza de que se nos otorgue lo que es tan elemental en toda sociedad humana.

Para concluir, en ciertos encierros: apenas tenemos libertad de movimiento. Constituímos, pues, el último punto de la escala que han trazado estas gentes para tratar a los más empedernidos criminales.

Este es el documento que está siendo publicado y reproducido por casi toda la prensa. Después de esa publicación, no se explica que haya países civilizados que puedan mantener relaciones amistosas con Rusia.

E. BLACK

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

—De los Alcázares ha venido para pasar en Cartagena unos días de Ana Manzanares viuda del D. J. de Herrera con su bella hija Lolita.

—De Fortuna han regresado don Miguel B. ázquez y su bella esposa doña Caridad Carreño.

—A Madrid ha marchado doña Consuelo Saimeron viuda de Escámez con su bella hija Cosuelito.

—Está restablecido de su enfermedad el jefe de E. M. del Departamento don Ramón de Navia Ossorio.

NOTAS VARIAS

El domingo visitaron los Exploradores la Casa del Niño y allí se celebró el acto de entregar a la patrulla del «Lobo» el banderín de gala por su bella madrina la distinguida señorita Basilia Muñoz Delgado, hija de nuestro Alcalde, condecorada por ella misma.

La fiesta resultó muy simpática.

—Ha sido ascendido a jefe superior de primera clase del Cuerpo de Prisiones, categoría equivalente a la de jefe de Administración el director de la Prisión Provincial don José Hernández que tantas amistades cuenta en Cartagena.

ONOMASTICOS

Mañana, festividad de Santa Cecilia, celebra su fiesta onomástica la Rvda. Hermana Asistente de la Casa de Expósitos y Patronato del Sagrado Corazón, Sor Ortiz.

Los alumnos del Patronato la ob-

sequiarán por la tarde con una velada en su honor.

LETRAS DE LUTO

Esta tarde se verificó el sepelio de la virtuosa señora D.^a Francisca Murcia Manzanares viuda de Gómez B. s. El cortejo era muy numeroso.

Descanse en paz y reciban nuestro sentido pésame sus hijos y demás familia, particularmente su ahijado nuestro querido amigo don Antonio Ramos Carratalá.

Concesión de condecoraciones alemanas

Con motivo del incendio a bordo del vapor alemán «Dalia» ocurrido en Cartagena el 20 de Noviembre 1929 el Gobierno alemán ha concedido por la ayuda eficaz prestada, la Cruz de 2.^a Clase de la Cruz Roja Alemana a los siguientes señores:

- Excmo. señor don Alfonso Torres, entonces alcalde de Cartagena.
 - Excmo. señor don José Moncada, jefe de la Cruz Roja.
 - Señor don Vicente Maese, Ingeniero-Director de Obras del Puerto.
 - Señor don Pedro Aznar, comandante de Marina.
 - Señor don Benito Chereguai, se gunde comandante de Marina.
 - Señor don Francisco Martínez Domenech, entonces Ayudante Mayor del Arsenal de Cartagena.
- La entrega de la condecoración alemana que es la única que por la Nueva Constitución de Weimar, en Alemania se concede y solamente para actos de beneficencia, se verificará el lunes próximo, 24 de Noviembre, a las 17 horas, en el Consulado de Alemania de Cartagena, asistiendo las Autoridades.

El marqués de Magaz visita el Cuartel de Infantería de Marina

Esta mañana a las diez y media, el Excmo. señor marqués de Magaz, Capitán General de este Departamento, visitó el Cuartel de Infantería de Marina.

acompañaban a S. E. el comandante general del Arsenal, vicemirante don Angel Carvera, segundo jefe de Estado Mayor del Departamento, don Manuel Arnau, comandante de Infantería de Marina don Enrique de la Huerta y teniente de navío don Rafael Gutiérrez.

En el Cuartel, le recibieron, el general de Infantería de Marina, don Antonio de Murcia, teniente coronel jefe accidental del Regimiento don José Terol, comandante don Andrés Sánchez-Oseña, capitán ayudante mayor don Basilio Fuentes y todos los oficiales.

El señor marqués de Magaz visitó las distintas dependencias del local.

La Patrona de los músicos

En el templo de la Caridad tendrá lugar mañana a las diez y media la solemne función anunciada en honor de Santa Cecilia, organizada por el distinguido organista señor Sanchez Medina con la cooperación de otros valiosos elementos musicales de Cartagena.

†
EL SEÑOR

Don Juan Gómez Moreno

Teniente Coronel de Caballería, retirado
falleció el día 18 de los corrientes

R. I. P.

Las misas que se celebrarán mañana a las diez y media en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen se aplicarán en sufragio de su alma.

La familia ruega a sus amistades la asistencia a dicho acto, por lo que les quedará agradecida.

AYUNTAMIENTO

Sesión de la Comisión Permanente

Bajo la presidencia del alcalde señor Muñoz Delgado celebró esta mañana sesión ordinaria la Comisión municipal Permanente, asistiendo los señores de alcalde señores Miñquez, Faura, Vila, Nieto, Garrido, Martínez Reolid, Castillo y Moreno, Interventor señor Ripoll y Secretario señor Villanueva.

Orden del día

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban informes de la Comisión de Ensenche autorizando para construir casas a don José Muñoz Palomares, don José María Meca, don Pedro María Sánchez, don Francisco A. baladejo y don Antonio Caballero para efectuar obras en fincas de su propiedad a don Antonio Clemente, don Ginesa Cobacho, don Alfonso López, don Simón López, don José Riera, don Blas Davia y don José Garrido; para tendido de líneas eléctricas a don Angel de la Iglesia y don Antonio Fernández; y para construir un almacén en el Keanche con destino a guardar materiales y enseres de la cofradía californiana a don Francisco Linares.

Se aprueban informes de Fomento autorizando para instalar un puesto de hortalizas en la plaza de abastos a doña Damiana Sanchez y desestimando instancia de don José Bultones que solicita construir un barracón en la playa de Los Nietos.

Quedan aprobados informes de Hacienda proponiendo se desestime instancias de don Juan Pardo que solicita dar de baja un carro; que se imponga una multa de 25 pesetas a don Agustín Pagán por haber desprecintado un carro sin la debida autorización; que se extima del pago de arbitrios una bicicleta para el servicio de la Cruz Roja de Los Barreros; que se den de baja un carro de don Alfonso Ramón y una bicicleta de doña Josefa García.

En expediente instruido en virtud de instancia de don José García Pagán que solicita exención de arbitrios sobre pastas, propone la Comisión de Hacienda sea desestimada la solicitud.

Nieto considera injusto que una misma mercadería pague dos veces, toda vez que la harina para dichas pastas ha pagado ya su correspondiente arbitrio.

Intervienen los señores Miñquez, Garrido, Faura y Castillo.

El alcalde hace algunas observaciones sobre el particular, proponiendo

como fórmula equitativa que sean rebajados en dichos arbitrios los derechos pagados por la materia prima y que se cobre la diferencia.

A propuesta de Nieto queda este asunto sobre la mesa para estudio.

Se lee y aprueba las cuentas de la semana en obras por administración.

Otros asuntos

La presidencia presenta una moción proponiendo que la tradicional función votiva en honor de los Cuatro Santos y de la antigua Patrona la Virgen del Rosell, que se celebra el día de Santa Catalina 25 de los corrientes, y que se venía haciendo últimamente en la capilla del asilo de Ancianos habiéndose cerrado dicha capilla por traslado del Asilo al nuevo edificio construido, tenga lugar ahora en la capilla de los Cuatro Santos de la Catedral Antigua, propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento y donde se venera también la imagen de la Virgen del Rosell.

De cuenta a la vez de un oficio del señor Cura de Santa María comunicando que dicha función votiva tendrá lugar el próximo día 25 a las diez de la mañana.

Se aprueba la moción y se acuerda concurrir en corporación a dicha función religiosa.

Queda aprobada otra moción del alcalde proponiendo quedan equitativos los sueldos de los 2 profesores de la Escuela de Sodomitos y Ciegos.

Se autoriza a don Angel Delgado de la Guardia para parcelar unos terrenos contiguos al barrio de Los Dolores, con lo cual se ha de beneficiar la urbanización municipal.

En virtud de instrucciones de don Eloy Logés y don Francisco Luengo, en nombre de los vecinos de Pozo Estrecho y Algar respectivamente, se acuerda establecer en dichas diputaciones paradas de sementales para la mejora del ganado caballar.

Se da cuenta de una sentencia del Tribunal provincial Contencioso-Administrativo referente al pleito establecido por don Joaquín Madrid Victoria sobre reclamación de cantidades abonadas por arbitrio municipal de carga y descarga, declarando nula el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de Murcia de 31 de Enero de 1929 que condenaba al Ayuntamiento a la devolución de las referidas cantidades, fundándose la nulidad en vios en el procedimiento.

La Permanente se da por enterada.